

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38487 TOLEDO

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 389/07 referente al concursado Dream Fruits, S.A., con CIF: A-45031911 y domicilio en Ctra. Villafranca, Km. 14,5, Quero (Toledo), por auto de fecha 15 de septiembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-La disolución de la sociedad Dream Fruits, S.A., el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y, en su caso, la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Cuarto.-El cese de los administradores de Dream Fruits, S.A. y reponer en el cargo a la Administración Concursal, formada por los siguientes:

- Don Jesús Oliva Fernández, en calidad de auditor de cuentas (teléfono 925284317).

- Don Luis Gómez de las Heras, en calidad de Abogado (teléfono 925226219).

- Doña Carmen Izquierdo Pérez, en calidad de auditor de cuentas designado por el acreedor Administrador Concursal (teléfono 925213369).

Toledo, 15 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100081459-1